

Consultas Realizadas

Licitación 483964 - CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA DE DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE RESIDUOS Y CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE TECHO PARA EL RESGUARDO DE VEHÍCULOS ESPECIALES (AMBULANCIAS Y CARRO BOMBA)

Consulta 1 - EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
Con el fin de facilitar la participación en consorcios solicitamos que en el ITEM 2 de la EXPERIENCIA ESPECIFICA sea considerada como "TODAS LAS PARTES COMBINADAS"		

Consulta 2 - Consulta sobre experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2026
Respecto al requisito de experiencia específica establecido en el PBC, donde se exige acreditar obras que cuenten con instalaciones de alarmas, detección y combate de incendio, instalaciones especiales para residuos, electromecánicas, gases especiales y CCTV, solicitamos respetuosamente una aclaración y reconsideración del alcance de dicho requisito. Entendemos que los componentes mencionados corresponden a instalaciones técnicas especiales y especialidades complementarias a la ejecución de la obra civil, las cuales normalmente son ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas particulares del proyecto, pudiendo intervenir profesionales, proveedores o subcontratistas especializados para cada sistema. En ese sentido, consideramos que la experiencia principal del oferente debería estar vinculada fundamentalmente a la naturaleza, magnitud y complejidad de la obra civil objeto de la contratación, acreditando experiencia suficiente en construcción y ejecución integral de obras de características similares. Por lo expuesto, consultamos si sería posible admitir como válida la experiencia del oferente en obras civiles de naturaleza y envergadura similares, aun cuando dichas obras anteriores no hayan incluido la totalidad de las instalaciones especiales enumeradas, permitiendo que para estos componentes específicos se acredite la capacidad técnica mediante profesionales, especialistas, proveedores o subcontratistas con experiencia comprobable en cada rubro. Asimismo, solicitamos considerar que exigir que una obra anterior contenga conjuntamente todas estas especialidades podría restringir innecesariamente la participación de empresas con amplia y comprobada experiencia en ejecución de obras civiles, sin que ello implique una menor capacidad para ejecutar correctamente las instalaciones técnicas requeridas en el presente llamado.		